

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5980 *DECEPAL, S.A*

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General de Accionistas, celebrada en el domicilio social, el 28 de Junio de 2019, en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad:

Primero.- Reducir capital social en la cifra de 449.620,20 euros con la única finalidad de compensar las pérdidas de la Sociedad y así restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas. El capital social pasará de 849.753,90 euros a 400.133,70 euros.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de todas las acciones en la cantidad de 31,80 euros, pasando de tener un valor nominal de 60,10 euros a un valor nominal de 28,30 euros.

Se señala como plazo de ejecución del acuerdo de reducción el de 30 de Septiembre de 2019. No existe suma que haya abonarse a los socios.

Se hace constar, en virtud del artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de Reducción de Capital.

Segundo.- Modificar, como consecuencia del acuerdo de reducción de capital, el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5.º - "El capital social se fija en la cantidad de cuatrocientos ciento treinta y tres mil euros con setenta céntimos de euros (400.133,70 €).

Está representado por catorce mil ciento treinta y nueve (14.139) acciones al portador de una sola serie y clase de veintiocho euros con treinta céntimos de euro (28,30) de valor nominal cada una numeradas correlativamente del número 1 al 14.139, ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas".

Madrid, 15 de julio de 2019.- La Secretaria no consejera del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.

ID: A190042359-1